

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****26410** Q-LINARIA HOSTELERÍA, S.L.

Doña Ángeles Bermúdez Méndez, Secretario del Juzgado de lo Social número uno de Segovia,

Hago saber: Que el procedimiento de ejecución número 95/10 seguido en este Juzgado de lo Social número uno de Segovia a instancia de Joana Ivova Davidova contra Q-Linaria Hostelería, S.L., sobre cantidades se ha dictado con fecha 27 de julio de dos mil diez auto en el que se decretaba la insolvencia de la ejecutada por importe de 3.159 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274-5º de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Segovia, 27 de julio de 2010.- La Secretario Judicial.

**ID: A100060260-1**